



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

1216*Aprobación definitiva presupuesto y plantilla orgánica 2021*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio de 2021, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2021

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter estatal

Denominación	Núm.	Grupo	Nivel	Observaciones
1.1 Secretaria-Intervención	1	A1	22	Acumulado Aj. Montuñri

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

1) Fijo

Denominación	Núm.	Observaciones
Trabajadoras sociales	4	
Administrativa	1	
Auxiliar Administrativa	1	
Agente de Desarrollo Local	1	

2) Temporal

Denominación	Núm.	Observaciones
Trabajadoras sociales	1	
Educadoras sociales	5	
Psicóloga	1	
Auxiliar Administrativa	2	
Agente de Desarrollo Local	2	
Limpiadora	1	
Gerente	1	

Presupuesto para 2021

Ingresos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Impuestos directos	-
2.-	Impuestos indirectos	-
3.-	Tasas y otros ingresos	1.345.800,00
4.-	Transferencias corrientes	6.274.236,80
5.-	Ingresos patrimoniales	-





Capítulo	Concepto	Euros
7.-	Transferencias de capital	-
8.-	Activos financieros	-
9.-	Pasivos financieros	-
	Total ingresos	7.620.036,80

Gastos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Gastos de personal	841.982,08
2.-	Gastos bienes corrientes y servicios	6.240.476,57
3.-	Gastos financieros	1.000,00
4.-	Transferencias corrientes	253.729,85
6.-	Inversiones reales	282.848,30
7.-	Transferencias de capital	-
8.-	Activos financieros	-
9.-	Pasivos financieros	-
	Total gastos	7.620.036,80

Petra, 28 de enero de 2021

La presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

